



**Tercera Reunión Virtual del Comité de Revisión de Programas y Proyectos (CRPP) del
GREPECAS (eCRPP/03)**

En línea, 22 - 23 de julio de 2021

**Cuestión 2 del
Orden del Día:**

Seguimiento a los Programas y Proyectos actualizados del GREPECAS

2.1 Programas y Proyectos revisados del GREPECAS

ACTIVIDADES DEL AIS/AIM

(Presentada por Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO	
La presente Nota de Estudio se refiere a las actividades en el área de los Servicios de Información Aeronáutica/Gestión de Información Aeronáutica (AIS/AIM).	
<i>Acción:</i>	Promover recomendación y planificación de acción para acelerar el proceso de culminación de los pasos de la Fase 1 de la Hoja de Ruta de Transición del AIS al AIM, y la implantación de los elementos de los Procedimientos para los servicios de navegación aérea (PANS) – AIM. Así mismo se insta a los Estados a mantener su información/datos actualizados.
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Anexo 15 – Servicio de Información Aeronáutica• Doc. 10066 – PANS AIM• Documento 8126 – Manual del AIS (draft)• Reporte de las Reuniones SAM/AIM/12 y 13• Reunión AIM TF 04 (NACC)

1. Introducción

1.1 La Gestión de la información aeronáutica (AIM) es el objetivo final de la Hoja de Ruta de transición del AIS al AIM

1.2 La enmienda 40 al Anexo 15 de la OACI, y las siguientes (41 y 42) proveen el marco de referencia de esta gestión.

1.3 El Documento 10066 – *PANS-AIM*, indica la metodología y procedimiento que deben ser aplicados para lograr implantar el AIM y gestionar la información en el entorno electrónico.

1.4 La OACI, ha puesto a disposición de la comunidad AIS/AIM, en una versión con descargo de responsabilidad, el borrador del Documento 8126 – *Manual del AIS*, con la finalidad de reforzar los procesos del AIM.

1.5 La mayoría de los Estados han proporcionado datos e información del avance en las tres Fases de la Hoja de Ruta de la OACI, en cada paso relacionado (21 pasos), así como el estado de implementación total y actual de dichos pasos para la transición del AIS al AIM.

2. Análisis

Región CAR

2.1 De acuerdo con el Plan Colaborativo AIM para la Región CAR, los 21 pasos de la Hoja de ruta de la OACI para la transición a AIM, así como los requerimientos del Anexo 15 y los PANS AIM, se representarán en un sitio web de seguimiento a través de tablas y gráficas que expresen el avance por cada Estado, información que se orienta a la toma de decisiones tanto a los mismos Estados como para la OACI.

2.2 En ese sentido se creó un archivo Excel por parte de la Relatoría del Grupo de Tarea AIM y con la participación activa de todos los Estados, en la actualización de su información sobre el estado de la transición de AIS a AIM, de manera que se represente un reflejo de cada Estado. Todos los Estados de la Región deben presentar la información actualizada requerida de manera oportuna y precisa a la Relatora del TF cada año o siempre que se haya implementado un paso de las tres fases.

2.3 Desde el año 2010 la OACI tiene pendiente liberar y publicar las guías que complementan algunos de los pasos más importantes para la Transición al AIM, como:

- Gestión de la calidad, incorporando el borrador existente del Manual de orientación Doc. 9839 (incluidos P-17 y P-18);
- Instrucción AIM, incorporando el borrador existente del Manual de Orientación Doc. 9991 (incluido P-16);
- Modelo de intercambio de información aeronáutica (incluidos P-08, P-09, P10 y P-19)
- AIP electrónico, (incluido P-11, que incorpora P-15 y P-20)

2.4 Tan pronto como se active el sitio web de seguimiento de AIM, se espera que los Estados carguen información a través de su cuadro de mando (*dashboard*), de acuerdo con las fechas establecidas por el NACC AIM TF de la OACI. Este sitio contendrá guías de apoyo a la implementación de los 21 pasos a la transición a la AIM. Se estima presentar el Sitio web de seguimiento CAR AIM (*CAR AIM Tracking Website*)” en la Reunión GREPECAS/19.

2.5 Con una visión completa del avance total de las Regiones NAM/CAR para la transición a AIM, la implementación hacia la Gestión de la información de todo el sistema (SWIM) será más clara, en cuanto a los plazos de implementación y activación de la plataforma.

2.6 Llegar de AIS A AIM: El viaje requerido hacia SWIM. Los Estados deben utilizar AIM para intercambiar información digital con otras partes involucradas a través del SWIM, a fin de hacer posible el uso de esa información en tiempo real para una gestión mucho más eficiente del tránsito aéreo.

2.7 La normalización es necesaria para que el intercambio de información sea útil en todos los niveles, local, regional y mundial. No obstante, la calidad y la precisión también deben estar aseguradas por todos los datos proporcionados. Dado el gran número de originadores de datos y de usuarios finales, asegurar la calidad en toda la cadena de datos sigue siendo un desafío.

2.8 La estandarización en AIS y en AIM se centra principalmente en garantizar la calidad de los datos con énfasis en el Sistema de Gestión de la Calidad (QMS). Esto es clave para el intercambio de información y datos en soporte a la Gestión de Tránsito Aéreo (ATM), utilizando el Modelo de Intercambio de Información Aeronáutica (AIXM) a través de SWIM.

Región SAM

2.9 La Secretaría llevo adelante dos teleconferencias, durante el primer trimestre del 2021. La primera, en marzo de 2021 para planificar la participación de la Región SAM en la Campaña Global de las Mejoras del NOTAM, y la segunda, en junio de 2021, para planificar las actividades para el 2022.

2.10 Con relación al seguimiento, desde el eCRPP/2, la Secretaría informa de lo siguiente:

AIP en formato electrónico (e-AIP)

2.11 Se observan avances en Argentina, Chile, Paraguay, y Perú, las cuales se suman a Brasil, Panamá y Venezuela. Se debe instar a los Estados a implementar a los Catálogos de Datos y completar la construcción de los Conjuntos de Datos Digitales para acelerar el proceso de la implantación del e-AIP. Los DDS están descritos en el Anexo 15, Capítulo 5, 5.3.1.1, y las mismas comprenden:

- a) conjuntos de datos AIP;
- b) conjuntos de datos sobre el terreno;
- c) conjuntos de datos sobre obstáculos;
- d) conjuntos de datos cartográficos de aeródromo; y
- e) conjuntos de datos de procedimientos de vuelo por instrumentos.

Conjuntos de Datos Digitales de Terrenos y Obstáculos (TOD)

2.12 No se ha observado avances, en ningún Estado, desde el eCRPP/2. Es importante que los Estados promuevan la preparación de los Conjuntos de Datos Digitales de Terreno y Obstáculos a fin de ir culminando los pasos de la fase de la hoja de ruta e implementar los requerimientos del Anexo 15.

Sistema de Gestión de Calidad (QMS/AIM)

2.13 Se observan avances en Bolivia (AASANA), en relación a los Estados que aún no han culminado la implantación. Dos Estados no han logrado la re-certificación, en el 2020 (Paraguay y Panamá) pero Paraguay lo ha recuperado en diciembre. Panamá está en proceso y probablemente lo vuelva a recuperar para finales de este año. Argentina, aún trabaja en la re-certificación con los requerimientos de la versión 2015 de la Norma ISO 9001

Capacitación en el AIM

2.14 La Región SAM, con apoyo del Proyecto Regional ha promovido curso de capacitación en el AIM, con la finalidad de ir creando capacidades en los Estados para la Gestión de Información Aeronáutica. Los cursos contratados para este año son:

- Curso de AIXM 5.1: Diseñado para 22 delegados, entregado con el apoyo del Proyecto RLA/06/901
- Curso de Auditores Líderes del QMS: Diseñado para 22 delegados, con el apoyo del Proyecto RLA/06/901

- Taller de Formulación de Indicadores: Se han desarrollado tres talleres. No fue exclusivo para los profesionales del AIM, pero han participado delegados de esta área en estos Talleres.

2.15 Adicionalmente, la Región SAM, está preparando una Guía de Capacitación y Entrenamiento para el área AIM, con el apoyo del Proyecto Regional RLA/06/901.

Nuevo Formato del SNOWTAM y la Campaña Global de Mejoras del NOTAM

2.16 En relación a estos dos puntos, las mismas son desarrolladas en otras notas de estudios.

3. Conclusión

3.1 El avance de la implantación de los Conjuntos de Datos Digitales, del Catálogo de Datos y del Modelo Estándar de Intercambio de Información debería ser acelerada para lograr la gestión de la información en un entorno electrónico y la disponibilidad del AIP en formato electrónico (e-AIP). Este procedimiento es fundamental para ir construyendo el SWIM (Gestión de Información de todo el sistema).

3.2 La Secretaría, insta a los Estados a culminar la Fase 1 de la Hoja de Ruta, específicamente la implantación y certificación del QMS/AIM, para los que aún no lo han culminado, y a establecer procedimiento que permitan mantener las certificaciones del sistema implantado.

3.3 Considerando que el retraso de la implantación de la fase 2 de la Hoja de Ruta del AIS al AIM impacta directamente en la implantación del SWIM, la reunión podría considerar emitir la siguiente conclusión:

PROYECTO DE CONCLUSIÓN	
eCRPP/03/XX	IMPLANTACIÓN DE LOS CONJUNTOS DE DATOS DIGITALES (DDS), DEL CATÁLOGO DE DATOS, DEL MODELO ESTÁNDAR DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA Y DEL e-AIP
Qué: Los Estados, en la medida de lo posible, aceleren la implantación de los Conjuntos de Datos Digitales, el Catálogo de Datos, y los Modelos estándares de Intercambio de información, en todos sus dominios, a fin de hacer posible la gestión de la información en un entorno electrónico.	Impacto esperado: <input checked="" type="checkbox"/> Político / Global <input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional
Por qué: Para dar cumplimiento a los requerimientos del Anexo 15 de la OACI y construir la base para el SWIM.	
Cuándo: Culminar las implantaciones a más tardar para el 2023.	Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada
Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:	Estados

4. Acción Sugerida

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota del contenido de esta nota de estudio;
- b) aprobar emitir el borrador de conclusión, tal como se propone en la Sección 3.3 ; y
- c) considerar otras acciones que crean necesarios